



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Educación AmazonasUGEL  
IBIR  
IMAZALOGISTICA  
ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
N° AS-SM-1-2025-U.E.304-1.**

**ADQUISICION DE KITS DE BIENESTAR- ASEO (HOMBRE - MUJER) PARA LAS II.EE.  
SECUNDARIA CON RESIDENCIAL ESTUDIANTIL DE LA UGEL IBIR IMAZA.**

En la oficina de Abastecimiento , de la **UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL IMAZA - BAGUA**, ubicado en AV. Imacita S/N– distrito de Imaza, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, siendo las 09:00 horas del día 29 de Abril del año 2025, se reúnen los señores miembros del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 001-2025-U.E.304-1, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE KITS DE BIENESTAR- ASEO ( HOMBRE - MUJER ) PARA LAS II.EE. SECUNDARIA CON RESIDENCIAL ESTUDIANTIL DE LA UGEL IBIR IMAZA**, designados con Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 001367-2025 Gobierno Regional Amazonas/UGEL IBIR -I , conformado por los señores:

JULIO TSAMAJAIN ESAMAT	:Presidente Titular.
NESTOR ALCALDE TANTALEAN	: Primer Miembro Titular
JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA	: Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto, la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10465185011	GARCIA CALLE FRANCISCO EDUARDO	21/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	23/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20538735532	A&M PROVEEDORES PERU S.A.C.	21/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	22/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20550628547	LAMOTT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- LAMOTT CORPORATION S.A.C.	21/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600477481	ARI FARMA S.A.C.	17/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20602215122	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	23/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20602382053	ENGINEERING GROUP TO WORLD REMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20602792332	INVERSIONES YASSURI E.I.R.L.	22/04/2025	Válido



**“AÑO DE LA AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA”**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	23/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20607251356	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20609695111	INVERSIONES CHAVEZ BETETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20609803305	MULTISERVICE C & V PERU E.I.R.L.	16/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20611248360	ALMACENES & NEGOCIOS GENERALES SAN ANTONIO E.I.R.L.	16/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20612610674	CRILESA S.A.C.	22/04/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20611248360	ALMACENES & NEGOCIOS GENERALES SAN ANTONIO E.I.R.L.	25/04/2025	22:23:37	20611248360
2	20609803305	MULTISERVICE C & V PERU E.I.R.L.	25/04/2025	22:32:34	20609803305
3	20600477481	ARI FARMA S.A.C.	25/04/2025	21:19:58	20600477481
4	20602792332	INVERSIONES YASSURI E.I.R.L.	25/04/2025	19:19:34	20602792332
5	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	25/04/2025	15:21:39	20603217421
6	20602215122	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	25/04/2025	08:59:04	20602215122

**APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS**

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas presentadas, procede a la apertura de las mismas conforme se obtuvo en el reporte, a fin de revisar y verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión conforme al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

- ALMACENES & SERVICIOS GENERALES SAN ANTONIO E.I.R.L. con RUC: 20611248360.**

Se tiene que, luego de revisar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases se concluye que lo siguiente:

- Según lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección en el inciso 1.6 **FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

“Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Educación AmazonasUGEL  
IBIR  
IMAZALOGISTICA  
ABASTECIMIENTO**“AÑO DE LA AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA”**

representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto Las ofertas se presentan foliadas ”

Se puede evidenciar que, en la oferta del postor, **NO CUENTA** con firma y/o visto bueno en los documentos de las fichas técnicas de los ítems, así como tampoco en los registros sanitarios anexada a la oferta. (Folios 8-42).

- **EI JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 GR**, A folios 29 adjunta la ficha técnica del producto ofertado; el cual no corresponde a lo solicitado por el Área Usuaría, pues la misma, ha requerido la presentación en **empaque individual**; siendo que lo ofertado la ficha técnica de su oferta es en **"Pack x 3 unidades"**, por lo cual **NO CUMPLE** con lo establecido en las especificaciones de dicho producto requerido por el área usuaria.
- A folio 25-26 de su oferta, adjunta la Ficha Técnica del producto **CHAMPU PARA CABELLO X 700 ML**, la cual **NO CUMPLE** con lo requerido por el área usuaria, pues para dicho producto ofrece la característica de 2 en 1 - vale decir: **Shampoo y acondicionador**; sin embargo, no se ha requerido que dicho producto contenga lo referido a acondicionador, oséa es algo que el área usuaria no ha requerido. Por lo cual **NO CUMPLE con lo establecido en las especificaciones de dicho producto requerido por el área usuaria.**
- Por lo que **NO SE ADMITE** su oferta.

2. **MULTISERVICE C&V PERU E.I.R.L. con RUC: 20609803305.**

Se tiene que, luego de revisar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.

3. **ARI FARMA SAC con RUC: 20600477481.**

Se tiene que, luego de revisar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases se concluye que lo siguiente:

- **EI JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 GR**, A folios 17 de su oferta, adjunta la ficha técnica del producto ofertado; el cual no corresponde a lo solicitado por el Área Usuaría, pues la misma, ha requerido la presentación en **empaque individual**; siendo que lo ofertado la ficha técnica de su oferta es en **"Pack x 3 unidades"**, por lo cual **NO CUMPLE** con lo establecido en las especificaciones de dicho producto requerido por el área usuaria.
- Respecto del **SHAMPOO PARA CABELLO X 650 ML**, **NO adjunta el Registro Sanitario del producto ofertado.**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Educación AmazonasUGEL  
IBIR IMAZALOGISTICA  
ABASTECIMIENTO**"AÑO DE LA AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

- A folio 12 de su oferta, el Postor adjunta la **FICHA TECNICA** del jabón para lavar ropa, siendo su gramaje ofertado de por 200 grs: Esta presentación está por debajo de lo mínimo exigido por el área usuaria, por lo cual **NO CUMPLE con** lo mínimo establecido, y con ello no se podrá satisfacer la necesidad del área usuaria (JABON PARA LAVAR ROPA EN BARRA X 210 GR). Es preciso recalcar que el postor adjunta un documento de carta aclaratoria, en el mismo que admite que no cuenta con los bienes solicitados, intentando proponer entrega de unidades adicionales; esta figura no es admitida por el comité de selección toda vez que las cantidades ya están definidas en un sistema de contratación de suma alzada, en donde las cantidades requeridas por el área usuaria ya se encuentran definidas".
- Por lo que **NO SE ADMITE** su oferta.

**4. INVERSIONES YASSURI E.I.R.L con RUC: 20602392332.**

Se tiene que, luego de revisar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases se concluye que lo siguiente:

- En la ficha técnica de las Toallas higiénicas de día con alas, adjunto a folio 53, NO señala el tipo de material con que son elaboradas (**se requirió cubierta tipo tela algodón**). Respecto de la Toallas higiénicas de noche, en su ficha técnica adjunto a folio 50, NO señalan que la cubierta tipo tela sea **algodón**.
- En la ficha técnica del **JABON PARA LAVAR ROPA EN BARRA POR 210 GRS**, adjunto a folio 46-47, **NO SEÑALA LO REFERENTE** a la Forma de presentación del producto, tampoco indica **el peso, color**; características que debían señalarse en la ficha que presentan y ofertan los postores.
- Por lo que **NO SE ADMITE** su oferta.

**5. A&F BUSSINES CLUB con RUC : 20603217421.**

Se tiene que, luego de revisar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases se concluye que lo siguiente:

- En La Ficha Técnica del **SHAMPOO PARA CABELLO X 650 ML** que adjunta a **FOLIO 33** de su oferta, **NO SEÑALA LO REFERENTE** a la **Forma de presentación del producto**, tampoco indica **el peso**; características que debían señalarse en la ficha que presentan y ofertan los postores.
- **EI JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 GR**, A folios 36 de su oferta, adjunta la ficha técnica del producto ofertado; el cual no corresponde a lo solicitado por el Área Usuaria, pues la misma, ha requerido la presentación en **empaque individual**; siendo

**"AÑO DE LA AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

que lo ofertado la ficha técnica de su oferta es en "**Pack x 3 unidades**", por lo cual **NO CUMPLE** con lo establecido en las especificaciones de dicho producto requerido por el área usuaria.



- Por lo que **NO SE ADMITE** su oferta.

**6. LABORATORIO MUNDO MEDIC SAC con RUC : 20602215122.**

Se tiene que, luego de revisar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases se concluye que lo siguiente:

- En La Ficha Técnica del **SHAMPOO PARA CABELLO X 650 ML** que adjunta a FOLIO 29 de su oferta, **NO SEÑALA LO REFERENTE** a la Forma de presentación del producto, tampoco indica el peso; características que debían señalarse en la ficha que presentan y ofertan los postores.
- A folio 32 de su oferta adjunta una FICHA TECNICA del JABON DE TOCADOR POR 120 GRS; sin embargo, esta no especifica **LO REFERENTE** el peso; característica que debían señalarse en la ficha que presentan y ofertan los postores, Así mismo, la vigencia de la NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA se encuentra vencida (22.03.2025)
- El producto: **CEPILLO DENTAL PARA ADULTO X 3** carece de Ficha técnica.
- Por lo que **NO SE ADMITE** su oferta.

**EVALUACION DE OFERTAS.**

A continuación, el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas** admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje
MULTISERVICE C&V PERU EIRL.	154,000.00	100.00

Acto seguido se verifica si el postor ha solicitado las bonificaciones establecidas en las bases integradas y si además cumple con los requisitos para dicho beneficio; obteniéndose el siguiente resultado:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Educación AmazonasUGEL  
IBIR IMAZALOGISTICA  
ABASTECIMIENTO**"AÑO DE LA AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

Postor	Puntaje			Puntaje Final	Orden de Prelación*
	Total	Bonificac. Mype (5%)	Bonificac. Colindancia (10%)		
MULTISERVICE C&V PERU EIRL.	100.00	5	00	105.00	1°

**CALIFICACION DE OFERTAS**

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:

- **POSTOR:** MULTISERVICE C&V PERU E.I.R.L con RUC: 20609803305, revisados los requisitos de calificación, se concluye que cumple con lo exigido en las bases integradas y como tal, se declara **CALIFICADA** la oferta.
  
- **POSTOR:** MULTISERVICE C&V PERU E.I.R.L.

FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
<p>A folios 23 adjunta el Anexo N° 8 - Experiencia del postor en la especialidad en la cual declara tres (3) contrataciones por el monto acumulado de S/ 42,400.00</p> <p>Cabe acotar que en las bases integradas se señala que los postores que declaren en el <b>Anexo N° 1</b> tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.40,00.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Al respecto, se evidencia que el postor a declarado en el ANEXO N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo cual se le aplica la exigencia y condición citada en el párrafo precedente.</p> <p>Además, recordemos que se consideran bienes similares a: MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA.</p> <p>Siendo ello así, luego de la revisión de los documentos del postor para acreditar la experiencia, se concluye que cumple y acredita lo requerido en las bases integradas, vale decir acredita un monto de la experiencia del postor en la Especialidad de S/. 42,400.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos con 00/100).</p> <p>Por tanto, la oferta se declara <b><u>CALIFICADA</u></b>.</p>	



PERÚ

Ministerio  
de Educación



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Educación Amazonas

**UGEL  
IBIR  
IMAZA**

**LOGISTICA  
ABASTECIMIENTO**

**"AÑO DE LA AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

### **BUENA PRO**

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad Otorgar la **BUENA PRO** al postor:

**MULTISERVICE C&V PERU E.I.R.L.** con RUC: 20609803305, por la **ADQUISICION DE KITS DE BIENESTAR- ASEO (HOMBRE - MUJER) PARA LAS II.EE. SECUNDARIA CON RESIDENCIAL ESTUDIANTIL DE LA UGEL IBIR IMAZA**, y por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**.

Se procederá a **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 11:15 horas del día 29.04.2025, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
JULIO TSAMAJAIN ESAMAT  
presidente

  
\_\_\_\_\_  
NESTOR ALCALDE TANTALEAN  
Primer miembro titular

  
\_\_\_\_\_  
JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA  
Segundo miembro titular